

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

ADENDA LA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUTIONAL, PARA LA DELIBERACIÓN Y ELECCIÓN DE LAS Y LOS DELEGADOS QUE PARTICIPARAN EN LOS TRABAJOS DE LA XXIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2024-2027. CON SEDE EN TEPIC.

Se modifica la base octava párrafo segundo de la convocatoria en cuestión publicada el día 10 de junio del presente año para que quede de la siguiente forma:

\cap		

Las y los delegados se elegirán por planillas que serán registradas e identificadas por colores en un número de 6 seis aspirantes y en su integración se garantizará la paridad de género e inclusión de, al menos; una tercera parte de jóvenes de hasta 35 años de edad; así como la incorporación de, cuando menos; una persona perteneciente a cualquiera de los grupos con discapacidad, adultos mayores, indígenas, afrodescendiente, migrantes mexicanos residentes en el extranjero y de la diversidad sexual.

PARRAFO MODIFICADO

Las y los delegados se elegirán por planillas que serán registradas e identificadas por colores en un <u>número de 64 sesenta y cuatro aspirantes</u> y en su integración se garantizará la paridad de género e inclusión de, al menos; una tercera parte de jóvenes de hasta 35 años de edad; así como la incorporación de, cuando menos; una persona perteneciente a cualquiera de los grupos con discapacidad, adultos mayores, indígenas, afrodescendiente, migrantes mexicanos residentes en el extranjero y de la diversidad sexual.

Lo anterior publíquese para los efectos legales correspondientes en los estrados físicos y en los correspondientes digitales de internet con sitio en www.prinayarit.org.mx. del Partido Revolucionario Intitucional en el Estado de Nayarit.

Dado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 18 dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Atentamente

"Democrácia y Justicia Social

Lic. Armando Vélez Mácias

Presidente